



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

PAPP – PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA (POA –PLAN OPERATIVO ANUAL)

EL POA, es el conjunto de programas y proyectos que la entidad desarrolla en el término de un año, en cumplimiento de las estrategias definidas para cumplir con su misión y lograr los objetivos propuestos para ese año.

El POA es la principal herramienta de planeación con la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el GAD Municipal. En relación a ello, se encuentran claramente definidos su misión, visión, objetivos y políticas institucionales. Los POA por cada área o departamento deben estar vinculados a dichos aspectos, para lograr las metas propuestas.

El plan operativo es un documento en el que se enumeran los objetivos y las directrices que se deben cumplir en un año, por parte del Director/A y todo el personal destinado a cada uno de los Departamentos.

Por ende, el POA permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, las actividades y las metas que se realizarán durante un año, acordadas en el ejercicio de presupuestos participativos. Igualmente, permite hacer el seguimiento a las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, mediante el análisis de las actividades programadas y evaluar la gestión y el desempeño de cada área, de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas.

CONTENIDO DEL POA

a) Matriz POA-2017

A efectos de organizar los objetivos y estrategias del POA-2017, el departamento de Planificación, hizo llegar la siguiente tabla o matriz con la información pertinente:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palestina		AÑO: 2017							
Plan Anual de la Política Pública (Plan Operativo Anual POA)									
Datos Institucionales									
Código Institucional: 09-810	INSTITUCION: GAD MUNICIPAL DEL CANTON PALESTINA	RUC: 096005370001	Ley de Creación del Cantón Palestina No. 100 R.O. N° 985, 25 de Julio de 1988						
Función Institucional principal según mandato Legal: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales									
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina para el año 2019, será un Gobierno pionero en el desarrollo local y en la prestación de servicios de calidad con enfoque social; participativo, humanista y planificador del territorio para el desarrollo armónico, integral, sustentable y sostenido; preparados para enfrentar los cambios a corto, mediano y largo plazo; con identidad ancestral, cultural y de género, desconcentrando y maximizando sus recursos para optimizar los servicios en beneficio de la comunidad palestinera.									
Visión									
Misión	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina, tiene como Misión Institucional promover la participación ciudadana, mejorando la comunicación con los mandantes, brindando servicios de calidad, administrando eficientemente los recursos del cantón, trabajando y planificando coordinadamente con un nivel interno y externo; impulsando el desarrollo sostenible y sustentable a fin de cristalizar el buen vivir de la sociedad palestinera								
Objetivos, metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo									
Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:									
1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global						
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	8	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible						
3	Mejorar la calidad de vida de la población	9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas						
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	10	Impulsar la transformación de la matriz productiva						
5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluriculturalidad y la interculturalidad	11	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica						
6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana						
Metas del Plan Nacional de Desarrollo:									
1.3.	Alcanzar el 60,0% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional	3.6.	Alcanzar el 72% de viviendas con acceso a red pública de agua						
1.7.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos	5.1.	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 15,1%						
2.3.	Alcanzar el 95,1% en la tasa neta de asistencia a educación básica media	7.1.	Aumentar el porcentaje de hogares que clasificar sus desechos orgánicos al 9,7%						
2.5.	Alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 78,8%	7.3.	Incrementar la superficie de forestación y reforestación a 26.000 Has. en Guayas;						
3.5.	Alcanzar el 91,0% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excreas	10.1.	Alcanzar el 40,6% de participación de la mano de obra calificada o capacitada en la ocupación plena						
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo:									
1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	5	Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias						
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global						
3	Mejorar la calidad de vida de la población	10	Impulsar la transformación de la matriz productiva						
Estrategias de Acción Institucional									
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de Gestión del Objetivo	Meta de gestión del Objetivo	Tiempo previsto para alcanzar la meta			Presupuesto del Objetivo Estratégico	Programas	Proyectos, Acciones y actividades claves
				I	II	III			



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

En relación a la articulación del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo y el objetivo estratégico territorial nacional, se verificó el **Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017**.

Los objetivos estratégicos institucionales se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los indicadores de gestión del objetivo fueron establecidos en función de los métodos cuantitativos a través de los cuales se pueda medir sus resultados y establecidos en el PDyOT.

La meta de gestión del objetivo, se encuentran contempladas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que sirven de base para el cumplimiento de las mismas.

El tiempo previsto para la meta es anual (12 meses). Repartida su programación en tres periodos de 4 meses cada uno, para su debida realización, control y seguimiento.

El presupuesto asignado hace referencia a los montos que deben ser considerados, adicionalmente en el presupuesto para el año 2017, en caso de ser aprobados por la autoridad competente. Es solo referencia, analizado en función de las necesidades de la institución.

En relación a los responsables, se han establecido, por cada objetivo departamental, uno o varios servidores, pertenecientes al área.

Finalmente, en cuanto a los programas, proyectos y actividades claves, éstas han sido definidas de conformidad con el objetivo, la meta, el indicador de los mismos, articulado con las funciones específicas del departamento.

b) Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2017)

Los objetivos están organizados en tres ejes:

- 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; (OBJ. 1)
- 2) Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; y (OBJ. 2,3,4,5,6,7)
- 3) Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva. (OBJ. 8,9,10,11,12)

En relación a los objetivos del **Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017**, que es un marco de referencia para la planificación territorial, se ajusta a esta área los objetivos siguientes:

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.-

Se trata de fortalecer el modo de regulación social que se requiere, tanto para la transformación del régimen de acumulación como para la construcción del régimen del Buen Vivir. Un nuevo modo de regulación implica transformaciones en los ámbitos legales, regulatorios e institucionales, así como



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

cambios en la acción social y en el comportamiento de los diversos actores de la sociedad, y medidas que reduzcan las distorsiones generadas por el proceso de acumulación de capital. La consolidación del modo de regulación ha requerido la recuperación y construcción de una nueva institucionalidad pública y la definición de un nuevo marco normativo que recoja y sienta las bases programáticas de las transformaciones. De esta manera, los cambios normativos, que inician y se derivan de la nueva Constitución, se convierten en medios de un proceso de transformaciones profundas.

De las Políticas, se aplican las siguientes:

- 1.4. Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado
- 1.7. Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos
- 1.8. Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir
- 1.9. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad
- 1.12. Fomentar la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común
- 1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción

Metas a alcanzar

- Alcanzar el 50,0% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional
- Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 punto
- Alcanzar el 14,0% de ocupados afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público
- Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.-

El Programa de Gobierno 2013-2017 plantea la desmercantilización del bienestar, la universalización de derechos, la recuperación del vínculo entre lo social y lo económico y la corresponsabilidad social, familiar y personal sobre la calidad de vida de las personas. La salud se plantea como un instrumento para alcanzar el Buen Vivir, mediante la profundización de esfuerzos en políticas de prevención y en la generación de un ambiente saludable. Por su parte, la Revolución Urbana se establece desde el derecho a la ciudad y a su gestión democrática, así como desde la garantía de la función social y ambiental del suelo urbano y su equilibrio con lo rural, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de la vida colectiva.

Esto implica la recuperación de los espacios públicos y la garantía de la vivienda digna, en protección de la universalidad de los servicios urbanos. Generar movilidad segura y sustentable requiere romper los intereses corporativos y gremiales del transporte, fortaleciendo la planificación, la regulación y el control de la movilidad y la seguridad vial; fomentando el uso del transporte público seguro, digno y sustentable; y promoviendo la movilidad no motorizada.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

De las Políticas, se aplican las siguientes:

- 3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.
- 3.7. Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre
- 3.8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente
- 3.9. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna
- 3.10. Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural
- 3.11. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico
- 3.12. Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional

Metas a alcanzar

- 3.8. Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 7,0% a nivel nacional y rural al 8,0%
- 3.9. Reducir el déficit habitacional cuantitativo nacional al 9,0%, y el rural en 5 puntos porcentuales
- 3.10. Alcanzar el 95,0% de viviendas en el área rural con sistema adecuado de eliminación de excretas
- 3.11. Alcanzar el 95,0% de viviendas con acceso a red pública de agua

Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad .-

El espacio público –físico, mediático y simbólico–, conformado con claros estímulos a la participación, la interlocución, la deliberación, el respeto y la expresión diversa, es el sitio en el que se puede construir una cultura de convivencia democrática, intercultural y creativa entre sujetos libres que se reconocen y respetan recíprocamente como iguales (art. 23). Todas las personas tienen derecho a desarrollar nuestra capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas (art. 22) y a participar en la vida cultural de la comunidad (art. 24).

Este objetivo propone estrategias para fortalecer la identidad plurinacional e intercultural, mediante la preservación y revitalización del patrimonio y de las diversas memorias colectivas e individuales, así como mediante el impulso de industrias culturales con contenidos diversos e incluyentes. En cambio, para fomentar la apropiación de espacios públicos y la libre expresión, se introducen estrategias para la democratización y el control social de los espacios mediáticos, el fomento de la construcción libre y diversa de las memorias sociales contemporáneas, y la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público. Asegurar la integralidad de estos procesos implica plantear estrategias que impulsen, de manera transversal, la interculturalidad en el ciclo de la política pública –en todos sus sectores– y en el marco de una integración regional intercultural.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

De las Políticas, se aplican las siguientes:

- 5.1. Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos
- 5.2. Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión
- 5.3. Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas
- 5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva

Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global

La política pública ambiental impulsa la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad. Para ello es necesario el establecimiento de garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También hay que reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios, incrementando la eficiencia y eficacia en el manejo y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la recuperación de los ecosistemas.

El presente objetivo propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza.

De las Políticas, se aplican las siguientes:

- 7.8. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y post consumo

Metas a alcanzar

- Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 32,0%, plásticos al 45,0%, y papel al 32,0%

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.-

- 8.3. Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas
- 8.4. Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario
- 8.6. Mantener la sostenibilidad biofísica de los flujos económicos
- 8.8 Minimizar el riesgo sistémico de la economía
- 8.9. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Metas a alcanzar

- Aumentar la contribución tributaria al 16,0%
- Aumentar en 25,0% los ingresos de autogestión de los GAD

c) Estrategia Territorial Nacional.-

La Estrategia Territorial Nacional debe interpretarse como el conjunto de lineamientos y directrices generales para la planificación de todos los niveles de gobierno que, en función de los avances en la planificación y sin menoscabo de su autonomía y competencias, deberán ser delimitados con el fin de lograr resultados favorables y sostenibles para la gestión en sus territorios.

Red de asentamientos humanos

Lineamientos:

- Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad, permitiendo un eficiente flujo de bienes, servicios y de personas que contribuya a optimizar el aprovechamiento de los recursos territoriales
- Controlar la expansión de los asentamientos humanos, promoviendo su consolidación y su crecimiento en sentido vertical, de manera que se evite afectar tierras con vocación agroproductiva.
- Planificar la inversión pública en función de los riesgos de desastres, con el fin de asegurar la viabilidad de los proyectos de inversión

Sustentabilidad ambiental

Lineamientos:

- 3. Implementar mecanismos para frenar la deforestación y erosión de los suelos en cuencas hidrográficas con alta susceptibilidad de causar desastres relacionados con inundaciones y crecidas torrenciales
- 5. Gestionar oportunamente los riesgos naturales relacionados con las inundaciones y tsunamis y los riesgos antropogénicos.
- 8. Promover la conservación del bosque de manglar como un ecosistema mitigador de tsunamis e inundaciones costeras y regulador de ciclos ecológicos.
- 10. Controlar la sedimentación en los ríos, para disminuir los problemas de inundaciones por desbordamiento.
- 11. Garantizar la protección de la población, los servicios sociales y básicos, las actividades económicas y la infraestructura vial, de apoyo a la producción y energética de los efectos de desastres naturales o socio naturales, mediante la ejecución de procesos de prevención y mitigación de riesgos.
- 13. Reparar y remediar los espacios con pasivos ambientales resultantes de actividades extractivas (mineras y petroleras) y actividades productivas (principalmente monocultivos), con el fin de rehabilitar los servicios ambientales y de prevenir la generación de nuevos pasivos ambientales.

Matriz Productiva

Lineamientos:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

- Diversificar la estructura productiva y democratizar el acceso a los medios de producción, lo que permitirá reducir su concentración y viabilizará el desarrollo de actividades productivas nuevas que mejoren las capacidades de producción, acorde a las potencialidades del territorio
- Diversificar la base productiva y los productos de exportación, para reducir la vulnerabilidad ante choques exógenos en el precio y la demanda internacionales y ante la volatilidad económica que generan
- 5. Fortalecer y garantizar la soberanía alimentaria mediante el impulso de la capacidad endógena de desarrollar tecnología agropecuaria y el aprovechamiento sustentable de los alimentos culturalmente adecuados, que permitan sustituir importaciones, y limitando también la realización de procesos extractivos en zonas de recarga y producción de agua.
- 8. Impulsar la industrialización de la manufactura, la agroindustria y los alimentos frescos y procesados, el desarrollo de servicios y la generación de valor agregado en la producción.
- 9. Incrementar la productividad por medio de la expansión de encadenamientos productivos, la estructuración de redes complementarias y sinérgicas que favorezcan procesos productivos y el desarrollo de complejos industriales
- 15. Reconocer y potenciar, en cuanto a la actividad agroproductiva, los territorios rurales en que se generan las condiciones de base para la soberanía alimentaria.
- 17. Promover la generación de clusters productivos relacionados con la riqueza ictiológica del manglar y pesca

Reducción de brechas

Lineamientos:

- 3. Promover el desarrollo rural con enfoque territorial a fin de garantizar que las oportunidades sean sustentables a largo plazo.
- 4. Impulsar un adecuado uso de los recursos agua, suelo, vegetación y paisaje escénico, para garantizar a la población un ambiente sano y adecuado para la vida y su economía
- 5. Potenciar las capacidades de los pequeños productores a través del apoyo en créditos, asistencia técnica y capacitación, considerando las particularidades territoriales.
- 6. Promover la capacitación y la formación universitaria, técnica y tecnológica, en función de la especialidad económica funcional de los asentamientos humanos y de las potencialidades del territorio.
- 7. Fomentar la asociatividad y el desarrollo de economías populares y solidarias en las comunidades aledañas al bosque de manglar, para la conservación y el manejo adecuado de la riqueza ictiológica existente.

Resumen Agenda Zonal Zona 5: Provincias de Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos

Principales líneas de acción

Transformación de la matriz productiva

- Capacitar y fomentar la especialización del talento humano en las actividades agroproductivas.
- Potenciar carreras técnicas con tecnología de punta.
- Incentivar el procesamiento de balsa, como insumo para productos aéreos y la silvicultura, como mecanismo de recuperación de suelos, así como el consumo sostenible de maderas para la elaboración de muebles, potenciando como marca país el guayacán.
- Potenciar el turismo a través de la dotación de infraestructura, la generación de capacidades en el talento humano y la extensión de la Ruta del Spondylus desde la interconexión entre el cantón Playas y la provincia de Santa Elena.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

- Promover la maricultura, complementándola con el procesamiento y la generación de valor agregado.
- Fomentar la instalación de parques industriales para propiciar la elaboración y el procesamiento de productos alimenticios.
- Fomentar las economías solidarias y populares a través del desarrollo de diferentes rutas turísticas temáticas (de fe, agrícolas, arqueológicas, etc.).
- Promover la instalación de centros de investigación de biotecnología en Milagro y Quevedo, para el desarrollo de bio-abonos, semillas certificadas, productos biodegradables y productos para biorremediación ambiental.
- Aprovechar los procesos de bio-digestión e impulsar la producción de etanol a partir de subproductos agrícolas, y la producción de biodiesel a partir de micro algas y piñón.
- Promover o desarrollar flujos y acuerdos comerciales nacionales inter-zonales para garantizar el acceso con precios justos y estables a productos como café, maíz y trigo.
- Fomentar progresivamente la producción orgánica en la mayor cantidad de cultivos posibles, con especial énfasis en los no tradicionales (como frutales).
- Fomentar la economía popular y solidaria a través del sector artesanal.
- Capacitación a los artesanos en temas de sustentabilidad, para fomentar el uso de materiales autóctonos de la zona.
- Fomentar la transferencia de tecnología para el mejoramiento de la producción.

Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas

- Intensificar las acciones tendientes a la universalización de la educación y promover el diálogo de saberes para fortalecer las relaciones interculturales en la educación.
- Disminuir el analfabetismo entre indígenas y montubios.
- Fortalecer la cobertura y el acceso a la educación superior y mejorar su calidad.
- Fortalecer el sistema de cuidados a grupos de atención prioritaria.
- Implementar programas y proyectos para prevenir embarazos adolescentes, principalmente en grupos de pobreza y de minorías étnicas.
- Erradicar el trabajo infantil en la zona, con atención especial en Bolívar.
- Dotar de servicios básicos a todo el territorio zonal.
- Incrementar el número de educadores en áreas rurales e incentivar la permanencia de profesores en dichas zonas.
- Incrementar la escolaridad a 10 años, incentivando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Sustentabilidad patrimonial

- Incorporar más territorio zonal al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- Incentivar acciones para la reforestación con plantas endémicas.
- Establecer pagos por generar pasivos ambientales.
- Establecer mecanismos para resolver los conflictos sobre áreas protegidas y conflictos ambientales.
- Implementar un sistema zonal para la gestión integral de desechos sólidos.
- Reducir el nivel de vulnerabilidad física, social y económica con sistemas de prevención de riesgos.
- Actualizar los estudios de las zonas de conservación.
- Realizar estudios sobre el uso potencial de energía renovable.
- Adoptar tecnologías alternativas para la producción industrial y agrícola 'verde'.
- Generar procesos grupales referentes a la gestión adecuada de los recursos, en los ámbitos culturales y patrimoniales.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial este fue aprobado mediante ordenanza de reforma para la actualización del plan de Desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Palestina en sesiones de concejo de los días 6 y 12 de marzo del 2015.

Visión.

Palestina, potencia agrícola y turística de la provincia del Guayas, donde se integra la unidad cantonal. Garantizara a sus habitantes, escenarios productivos y de productividad, a través de la utilización sustentable de sus recursos naturales, mediante un eficiente sistema de movilidad, energía y conectividad entre el sector rural y la cabecera cantonal, generando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, proveyéndolos de servicios básicos, seguridad, espacios saludables de recreación y encuentro ciudadano, donde se rescata, se fortalece la identidad cultural, el patrimonio natural y arqueológico.

Objetivos Estratégicos de desarrollo.

Se identificaron para cada componente los objetivos estratégicos, dentro de los cuales se plantean: las metas de programas con sus respectivas metas de proyectos, los que serán factibles a ser realizados a través de las estrategias de articulación de los distintos actores claves a nivel cantonal, provincial y nacional; según los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Biofísico

- Objetivo 1. Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.

Sociocultural

- Objetivo 2. Mejorar la calidad de los servicios sociales con igualdad y equidad de género.
- Objetivo 3. Fortalecer el acervo cultural con identidad local.

Económico

- Objetivo 4. Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.

Asentamientos humanos

- Objetivo 5. Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.
- Objetivo 6. Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.

Movilidad, Energía y Conectividad

- Objetivo 7. Mejorar el sistema vial, de tránsito y transporte en territorio cantonal.
- Objetivo 8. Impulsar el cambio de la matriz energética en el cantón Palestina.

Político Institucional y de Participación Ciudadana

Avda. Vicente Piedrahita entre Las Brisas y Jaime Roldós
Página Web: www.municipiodepalestina.com
Correo: municipiopalestina@hotmail.es
Tel: (593) 042-791709
RUC: .0960005370001



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

- Objetivo 9. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión.
- Objetivo 10. Fortalecer la institucionalidad y gestión local.

Determinación de indicadores y metas a alcanzar por objetivos.

1.- Indicador de resultado

Componente: Biofísico

Objetivo Estratégico: Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.

Meta del Objetivo Estratégico: Restaurar al 10% el número de hectáreas degradadas para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje superficie de recursos naturales manejados de forma sostenible y sustentable.

2.- Indicador de resultado

Componente: Sociocultural

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de los servicios sociales con igualdad y equidad de género.

Meta del Objetivo Estratégico: Potenciar al 5% el número instituciones que prestan servicios sociales en el cantón para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de instituciones de servicios sociales mejoradas

3.- Indicador de resultado

Componente: Sociocultural

Objetivo Estratégico: Fortalecer el acervo cultural con identidad local.

Meta del Objetivo Estratégico: Desarrollar al 100% el número de talleres informativos hasta el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje eventos realizados para la difusión del acervo cultural.

4.- Indicador de resultado

Componente: Económico

Objetivo Estratégico: Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal

Meta del Objetivo Estratégico: Incrementar al 5% el número de infraestructura destinada a la comercialización para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de infraestructura destinada a la comercialización.

5.- Indicador de resultado

Componente: Asentamientos Humanos

Objetivo Estratégico: Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Meta del Objetivo Estratégico: Ordenar al 10% el número de asentamientos humanos en un sistema territorial único para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de asentamientos humano integrados.

6.- Indicador de resultado

Componente: Asentamientos Humanos

Objetivo Estratégico: Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.

Meta del Objetivo Estratégico:

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de viviendas con servicios básicos de calidad dotados a la población.

7.- Indicador de resultado

Componente: Movilidad, Energía y Conectividad.

Objetivo Estratégico: Mejorar el sistema vial, de tránsito y transporte en territorio cantonal.

Meta del Objetivo Estratégico: Extender al 7% el número vías del sistema vial cantonal para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje mejorado del sistema vial, ayudando al tránsito y transporte en territorio cantonal.

8.- Indicador de resultado

Componente: Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivo Estratégico: Impulsar el cambio de la matriz energética en el cantón Palestina.

Meta del Objetivo Estratégico: Implementar al 5% el número de viviendas con energías renovables solar para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de cambio de la matriz energética en el cantón Palestina.

9.- Indicador de resultado

Componente: Político Institucional y de Participación Ciudadana.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión.

Meta del Objetivo Estratégico: Desarrollar al 10% el número de capacitaciones en la toma de decisión para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de la participación ciudadana fortalecida.

10.- Indicador de resultado

Componente: Político Institucional y de Participación Ciudadana.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la institucionalidad y gestión local.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Meta del Objetivo Estratégico: Implementar al 7% el número de instituciones locales trabajando en red para el 2019.

Año base: 2014

Año meta: 2019

Indicador: Porcentaje de institucionalidad y gestión local fortalecida.

Categoría de Ordenamiento Territorial.

Las categorías de ordenamiento territorial referidas constituyen la propuesta deseada para el cantón Palestina, estas fueron identificadas por la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio.

El GAD Municipal de Palestina ha levantado las siguientes categorías de ordenamiento territorial:

Categoría General, Categoría Específica, Normativa y COT.			
Categoría General	Categoría Específica	Normativa general	COT
Área urbana	Cabecera cantonal	Para dotación de infraestructura apropiada donde hay mayor concentración de servicios	COT-1.- Área urbana de consolidación y de expansión al desarrollo urbanístico.
Área rural de minería de pétreos	minería de pétreos	Para la explotación racional de materiales pétreos que cumplan las normativas técnicas, sociales y ambientales	COT-2.- Área rural de explotación racional de materiales pétreos.
Área rural de conservación y recuperación	Cuerpos de agua y humedales.	Para el fomento del ecoturismo sostenible y preservación de recursos hídricos.	COT-3.- Área rural de conservación y recuperación.
Área rural de producción	Ligera limitación.	Para la soberanía alimentaria	COT-4.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera limitación para la soberanía alimentaria
Área rural de producción	Ligera a moderadas limitaciones	Para la soberanía alimentaria	COT-5.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria
Área rural de producción	Severas limitaciones.	Para la soberanía alimentaria	COT-6.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Severas limitaciones para la soberanía alimentaria
Área rural de producción	Ligera a moderadas limitaciones.	Para la soberanía alimentaria	COT-7.- Área rural Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria

Fuente: PDyOT

Definición territorializada de políticas públicas:

Simbología de Políticas Públicas (PP)

A continuación se establecen las políticas públicas por cada COT, las mismas que tienen como objetivo garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Políticas Públicas por COT		
No	POLITICA PUBLICA	COT
1	PP.1.- Repotenciar la capacidad e infraestructura para la potabilización y distribución de agua segura a la población en las áreas asentadas del cantón Palestina.	COT-1.- Área urbana de consolidación y de expansión al desarrollo urbanístico
2	PP.2.- Optimizar el acceso a los servicios sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población	
3	PP.3.- Crear un marco normativo para el otorgamiento de los permisos para actividades extractivas, considerando los costos de reparación ambiental y social.	COT-2.- Área rural de explotación racional de materiales pétreos
4	PP.4.- Determinación de las áreas expuestas a ser explotadas.	
5	PP.5.- Implantar áreas de protección, respetar y conservar los cursos de ríos y cuerpos de agua.	COT-3.- Área rural de conservación y recuperación.
6	PP.6.- Fortalecer el ordenamiento territorial basado en el manejo integral y sistémico de las sub cuencas hidrográficas, a fin de garantizar la provisión de agua para el consumo humano, el riego, los caudales ecológicos y las actividades productivas.	
7	PP.7.- Regular y Gestionar el territorio cantonal priorizando las actividades Agro productivas.	COT-4.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera limitación Para la soberanía alimentaria
8	PP.8.- Establecer el uso del suelo cantonal para actividades agrícolas que aprovechen las capacidades locales en la generación de pleno empleo.	
9	PP.9.- Promover la Diversificación en la estructura productiva.	COT-5.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria
10	PP.10.- Promover la asociatividad empresarial en los agricultores del cantón.	
11	PP.11.- Conservar y preservar el suelo productivo de las zonas rurales en que se genera las condiciones de base para el aprovechamiento intensivo.	COT-6.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Severas limitaciones para la soberanía alimentaria
12	PP.12.- Conservar y preservar el suelo productivo de las zonas rurales en que se genera las condiciones de base para el aprovechamiento intensivo.	
13	PP.13.- Promover el desarrollo de las áreas agropecuarias mejorando la accesibilidad y la conectividad.	COT-7.- Área rural Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria.
14	PP.14.- Intervenir la expansión de la frontera agrícola y corregir los usos actuales antropogénicos.	

Fuente: PDyOT

POLITICAS PÚBLICAS DEFINIDAS PARA EL CANTON PALESTINA

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública
Áreas Agrícolas	Área rural Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria	Intervenir la expansión de la frontera agrícola y corregir los usos actuales antropogénicos
Áreas Agrícolas	Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria	Promover la Diversificación en la estructura productiva
Áreas Agrícolas	Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera limitación Para la soberanía alimentaria	Establecer el uso del suelo cantonal para actividades agrícolas que aprovechen las capacidades locales en la generación de pleno empleo
Áreas Urbanas	Área urbana de consolidación y de expansión al desarrollo urbanístico	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Modelo Territorial Deseado.

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palestina, se formuló de manera gráfica y descriptiva en el mapa del Modelo Territorial Deseado, donde se muestra el conjunto de categorías de ordenamiento territorial establecidas de acuerdo a los niveles de acción que puede sobrellevar el medio físico, identificando los niveles de uso de: Conservación, Recuperación, Conservación Activa – Utilización Sostenible, Producción y Expansión.

El Modelo Territorial Deseado, se basa en conseguir para el 2025, un desarrollo integral y sustentable, fundamentado en el turismo, el comercio, conservando los espacios patrimoniales, arqueológicos, naturales y de la biodiversidad, agro industrial y agropecuaria, logrando una sociedad culta, equitativa y segura.

Teniendo en cuenta de la información de la capacidad uso de la tierra y de uso potencial se procedió a determinar las siguientes categorías de ordenación, mediante un proceso de análisis se estableció su vocación; en ésta fase corresponde la definición de categorías de ordenamiento territorial, que servirán de sustento para la asignación de usos de suelo.

COT-1.- Área urbana de consolidación y de expansión al desarrollo urbanístico.

COT-2.- Área rural de explotación racional de materiales pétreos.

COT-3.- Área rural de conservación y recuperación.

COT-4.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera limitación para la soberanía alimentaria.

COT-5.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Ligera a moderadas limitaciones Para la soberanía alimentaria.

COT-6.- Área rural de producción Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con Severas limitaciones para la soberanía alimentaria

COT-7.- Área rural Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones para la soberanía alimentaria.

Estas categorías de ordenamiento territorial identifican áreas rurales agrícolas con un potencial de agro industrialización y transferencia tecnológica en el que se promoverá la automatización de la producción, la tecnificación del riego y las cadenas de valor.

Asimismo y respondiendo al fomento de nuevos puntos de desarrollo, se cultivará nuevos productos agrícolas.

El Modelo Territorial Deseado comprende una adecuada conexión y movilidad entre las provincias de la Zona de Planificación 5; que permita el flujo e intercambio comercial y el acceso a equipamientos de salud y educación de la población. Para lograr la seguridad alimentaria, elevar la productividad mediante el desarrollo y aplicación de ecotecnologías de producción de varios alimentos de la canasta básica.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Estrategia de articulación y coordinación para la gestión del PDyOT del Cantón Palestina.

Para implementar la estrategia de articulación y coordinación se elaboró la siguiente matriz de acuerdo a las directrices de SENPLADES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NIVEL	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Gobierno central	Formalizar mesas de trabajo con el MAE para realizar acciones conjuntas de uso y conservación de los recursos naturales	MAE
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Nivel provincial	Formalizar mesas de trabajo con la Prefectura del Guayas, para realizar acciones conjuntas de uso y conservación de los recursos naturales	Prefectura del Guayas
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Gobierno central	Implementar mesas de trabajo con la Secretaria de Gestión de Riesgo, para desarrollar acciones de prevención de riesgos naturales y antrópicos.	Secretaria de Gestión de Riesgo
Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Nivel provincial	Efectuar mesas de trabajo con la Prefectura del Guayas para implementar el Programa de vialidad rural	Prefectura del Guayas
Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Gobierno central	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, para identificar la ubicación idónea de infraestructura educativa, y coordinar el abastecimiento de servicios básicos y equipamiento para dichas infraestructuras	Ministerio de Educación
Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Gobierno central	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Salud para coordinar el abastecimiento de servicios básicos y equipamiento en las unidades de salud	Ministerio de Salud
Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Gobierno central	Implementar mesas de trabajo con el Secretaria Coordinadora de la Política para desarrollar el fortalecimiento socio organizativo en el cantón Palestina	Secretaria Coordinador de la Política
Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Gobierno central	Formalizar mesas de trabajo con la Policía Nacional, para coordinar la gestión para la Seguridad Ciudadana	Policía Nacional
Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Gobierno central	Establecer mesas de trabajo con el MIES, para coordinar la inclusión y protección de grupos vulnerables para la atención prioritaria en el cantón Palestina	MIES
Objetivo 3.- Fortalecer el acervo cultural con identidad local.	Gobierno central	Implementar mesas de dialogo con el Ministerio de Patrimonio, para la recuperación, difusión patrimonial y arqueológica	Ministerio de Patrimonio
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Gobierno central	Formalizar mesas de Trabajo con el MAGAP para fortalecer la economía popular y solidaria	MAGAP
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Gobierno central	Efectuar mesas de coordinación con el MAGAP y MIPRO para Impulsar el Programa Palestina productiva y competitiva.	MAGAP y MIPRO
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Gobierno central	Formalizar mesas de Trabajo con el MAGAP para fortalecer la productividad agrícola y pecuaria	MAGAP
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Gobierno central	Formalizar mesas de Trabajo con el MAGAP para fortalecer la Infraestructura de apoyo a la producción	MAGAP
Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Nivel provincial	Formalizar mesas de Trabajo con la Prefectura del Guayas para fortalecer la Infraestructura de apoyo a la producción	Prefectura del Guayas



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Gobierno central	Implementar las mesas de trabajo con MAGAP para legalización de predios rurales	MAGAP
Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Gobierno central	Establecer las mesas de trabajo con MIDUVI para impulsar el Programa de Vivienda de Interés Social	MIDUVI
Objetivo 6.- Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.	Gobierno central	Establecer las mesas de trabajo con MAE para coordinar el Programa de manejo de residuos sólidos	MAE
Objetivo 6.- Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.	Gobierno central	Implementar las Mesas de Trabajo con MIDUVI y SENAGUA, para desarrollar trabajos conjuntos de construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado	MIDUVI y SENAGUA
Objetivo 6.- Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.	Gobierno central	Implementar las Mesas de Trabajo con MIDUVI para desarrollar trabajos conjuntos de construcción de equipamiento a la infraestructura comunitaria.	MIDUVI
Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Nivel provincial	Efectuar mesas de trabajo con la Prefectura del Guayas para implementar el Programa de Movilidad y transporte	Prefectura del Guayas
Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Gobierno central	Establecer las mesas de trabajo con MIDUVI para impulsar el mejoramiento de vivienda	MIDUVI
Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Gobierno central	Efectuar mesas de trabajo con la ANT , MOP para implementar el Programa de Movilidad y transporte	ANT , MOP
Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Gobierno central	Efectuar mesas de trabajo con el MTO para implementar el Programa de impulso de nueva infraestructura vial.	MTO
Objetivo 8. Impulsar el cambio de la matriz energética en el cantón Palestina	Gobierno central	Efectuar Mesas de trabajos con CNEL EP para coordinar el acceso a los servicios de energía eléctrica	CNEL EP
Objetivo 8. Impulsar el cambio de la matriz energética en el cantón Palestina	Gobierno central	Implementar mesas de trabajo con la CNT EP para impulsar una Conectividad efectiva en el territorio con la dotación de servicios	CNT EP
Objetivo 9. - Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión	Gobierno central	Implementar mesas de trabajo con las instituciones del régimen dependiente para la creación del consejo interinstitucional del cantón Palestina	Instituciones del régimen dependiente
Objetivo 10. - Fortalecer la institucionalidad y gestión local.	Gobierno central	Realizar las mesas de trabajo con el Secretaria Coordinadora de la Política para desarrollar el fortalecimiento y mejoramiento institucional	Secretaria Coordinadora de la Política
Objetivo 1.- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.	Gobierno central	Formalizar mesas de trabajo con el MAE para realizar acciones conjuntas de uso y conservación de los recursos naturales	MAE
Objetivo 1.- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.	Nivel parroquial	Establecer mesas de trabajo con la Prefectura del Guayas, para realizar acciones conjuntas de manejo de recursos naturales degradados.	Prefectura del Guaya
Objetivo 9. - Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión	Otra Relación Interinstitucional	Instaurar mesas de dialogo con el CPCS, para la Formación ciudadana	CPCS
Objetivo 1.- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.	Nivel parroquial	Implementar mesas de trabajo con la Secretaria de Gestión de Riesgo, para desarrollar acciones de prevención de riesgos naturales y antrópicos.	Secretaria de Gestión de Riesgo

Según el COOTAD, Art. 275.- Modalidad de Gestión, los gobiernos autónomos descentralizados podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

El establecimiento de un mecanismo de coordinación con una permanente circulación de la información e incorporación del sentido de las decisiones entre los diferentes niveles de gobierno, constituyen factores muy importantes que permiten que el sentido de la sinergia institucional, característica de la Gestión Social Integral, se transmita también a los ciudadanos y ciudadanas en el desarrollo de la misma.

Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina, empezó en el mes de junio del 2014 a realizar diferentes mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública municipal a través de una serie de asambleas informativas integradas por la ciudadanía, es importante destacar que el Concejo Cantonal de Palestina, aprueba la " Ordenanza que regula la conformación del Sistema de Participación ciudadana del cantón Palestina", sancionada a los 4 días del mes diciembre del 2014 este instrumento constituye un esfuerzo máximo por regular y diseñar cuantiosos mecanismos que en adelante van a permitir al cantón Palestina contar con la participación activa de los ciudadanos y ciudadana en los asuntos de interés público.

Como complemento a la estrategia y metodológica para fomentar y cristalizar la participación de la ciudadanía en el territorio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina, integra en su nuevo modelo de gestión administrativa el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de acuerdo a la legislación nacional vigente y su normativa local, donde puntualiza que este sistema está integrado por las siguientes instancias de participación:

Sistema de Participación Ciudadana y Control Social:

- a).- Autoridades electas.
- b).- Régimen dependiente a nivel Cantonal.
 - 1.- Representantes de la sociedad civil.
 - 2.- Consejo Cantonal para la protección de derechos.
 - 3.- Consejo Cantonal para la igualdad y equidad.
 - 4.- Consejo Cantonal de planificación.
 - 5.- Los consejos barriales y parroquiales urbanos.
 - 6.- Consejo consultivo de participación.
 - 7.- Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal.

Para su implementación, se utilizan un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias que serán entre otros:

- Las audiencias públicas.
- Cabildos populares.
- Silla vacía.
- Veedurías.
- Observatorios.
- Consejos Consultivos.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

- Consulta Previa y Ambiental.
- Elaboración de presupuestos participativos.
- Rendición de Cuentas.

Propuestas de programas y proyectos con sus posibles fuentes de financiamiento, metas e indicadores, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo.

“Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política o estrategia de articulación¹, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de dos tipos:

1) Definición, programas, proyectos y actividades: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión), según corresponda. Así como su alineación a la fase de propuesta (políticas, objetivos, metas e indicadores)”

Durante el proceso interactivo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palestina, se han identificado un conjunto de programas con sus respectivos proyectos que responden a la visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas ya establecidas.

Estos han sido propuestos de acuerdo a cada componente: Biofísico, Económico, Sociocultural, de Asentamientos Humanos, de Movilidad y Conectividad, y Político Institucional y de participación ciudadana; habiéndose identificado un total de 29 programas y proyectos establecidos en una matriz general de programas y proyectos propuestos:

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATEGICO	META OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA PUBLICA
PR-001: Programa de manejo, uso y conservación de los recursos naturales	Objetivo 1.- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.	Restaurar al 10% el número de hectáreas degradadas para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Promover la Diversificación en la estructura productiva
PR-002: Programa de manejo de recursos naturales degradados	Objetivo 1.- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.	Restaurar al 10% el número de hectáreas degradadas para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Intervenir la expansión de la frontera agrícola y corregir los usos actuales antropogénicos
PR-003: Programa de Gestión de Riesgos.	Objetivo 1.- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales.	Restaurar al 10% el número de hectáreas degradadas para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Intervenir la expansión de la frontera agrícola y corregir los usos actuales antropogénicos
PR-004: Programa de mantenimiento y mejoramiento de centros educativos y de salud.	Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Potenciar al 5% el número instituciones que prestan servicios sociales en el cantón para el 2019- Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

PR-005: Programa sociales y fortalecimiento socio organizativo	Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Potenciar al 5% el número instituciones que prestan servicios sociales en el cantón para el 2019- Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-006: Programa de Gestión para la Seguridad Ciudadana	Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Potenciar al 5% el número instituciones que prestan servicios sociales en el cantón para el 2019- Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-007: Programa de Inclusión y protección de grupos vulnerables y atención prioritaria	Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Potenciar al 5% el número instituciones que prestan servicios sociales en el cantón para el 2019- Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-008: Programa de mejoramiento y ampliación del acceso y uso del espacio público	Objetivo 2.- Mejorar la calidad de servicios sociales con igualdad y equidad de género.	Potenciar al 5% el número instituciones que prestan servicios sociales en el cantón para el 2019- Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-009: Programa de recuperación , difusión patrimonial y arqueológica	Objetivo 3.- Fortalecer el acervo cultural con identidad local.	Desarrollar al 100% el número de talleres informativos hasta el 2019- Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-010: Programa de economía popular y solidaria	Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Incrementar al 5% el número de infraestructura destinada a la comercialización para el 2019 -Otro	Establecer el uso del suelo cantonal para actividades agrícolas que aprovechen las capacidades locales en la generación de pleno empleo
PR-011: Programa Palestina productiva y competitiva	Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Incrementar al 5% el número de infraestructura destinada a la comercialización para el 2019 -Otro	Promover la Diversificación en la estructura productiva
PR-012: Programa de productividad agrícola y pecuaria	Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Incrementar al 5% el número de infraestructura destinada a la comercialización para el 2019 -Otro	Promover la Diversificación en la estructura productiva
PR-013: Programa de infraestructura de apoyo a la producción	Objetivo 4.- Potenciar el desarrollo de las actividades productivas a nivel cantonal.	Incrementar al 5% el número de infraestructura destinada a la comercialización para el 2019 -Otro	Intervenir la expansión de la frontera agrícola y corregir los usos actuales antropogénicos
PR-014: Programa de control y regulación de asentamientos humanos	Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Ordenar al 10% el número de asentamientos humanos en un sistema territorial único para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-015: Programa de regeneración urbana	Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Ordenar al 10% el número de asentamientos humanos en un sistema territorial único para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

PR-016: Programa de vivienda de interés social	Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Ordenar al 10% el número de asentamientos humanos en un sistema territorial único para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-017: Programa de mejoramiento de vivienda	Objetivo 5. - Establecer de forma integral un sistema territorial único en los asentamientos humanos.	Ordenar al 10% el número de asentamientos humanos en un sistema territorial único para el 2019- Porcentaje de predios y/o viviendas legalizadas/regularizadas	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-018: Programa de manejo de residuos sólidos	Objetivo 6.- Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.	Incrementar en un 10% de las viviendas la dotación de servicios básicos- Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-019: Programas de Agua Potable y Saneamiento	Objetivo 6.- Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.	Incrementar en un 10% de las viviendas la dotación de servicios básicos- Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-020: Programa de equipamiento a la infraestructura comunitaria	Objetivo 6.- Ofrecer servicios básicos a la población con calidad y calidez.	Incrementar en un 10% de las viviendas la dotación de servicios básicos- Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-021: Programa de Transporte y Movilidad cantonal	Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Extender al 7% el número vías del sistema vial cantonal para el 2019- Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-022: Programa de vialidad urbana	Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Extender al 7% el número vías del sistema vial cantonal para el 2019- Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-023: Programa de vialidad rural	Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Extender al 7% el número vías del sistema vial cantonal para el 2019- Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante	Promover la Diversificación en la estructura productiva



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

PR-024: Programa de impulso de nueva infraestructura vial	Objetivo 7.- Mejorar el sistema vial, tránsito y transporte en territorio cantonal.	Extender al 7% el número vías del sistema vial cantonal para el 2019- Capacidad vehicular de transporte público (buses, taxis y otros medios de transporte público) por habitante	Promover la Diversificación en la estructura productiva
PR-025: Programa de electrificación	Objetivo 8. Impulsar el cambio de la matriz energética en el cantón Palestina	Implementar al 5% el número de viviendas con energías renovables solar para el 2019-Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-026: Programa de apoyo a los servicios de telecomunicaciones	Objetivo 8. Impulsar el cambio de la matriz energética en el cantón Palestina	Implementar al 5% el número de viviendas con energías renovables solar para el 2019-Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-027: Programa de Formación Ciudadana	Objetivo 9. - Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión	Desarrollar al 10% el número de capacitaciones en la toma de decisión para el 2019-Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-028: Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Objetivo 9. - Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisión	Desarrollar al 10% el número de capacitaciones en la toma de decisión para el 2019-Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
PR-029: Programa de fortalecimiento y mejoramiento institucional	Objetivo 10. - Fortalecer la institucionalidad y gestión local.	Implementar al 7% el número de instituciones locales trabajando en red para el 2019-Otro	Optimizar el acceso a los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población

Fuente: PDyOT

Del conjunto de programas.- Es otro instrumento de gestión financiera, que registra cuidadosamente los programas y proyectos priorizados y proyectados de acuerdo a su prioridad y viabilidad de ejecución. El carácter abierto de este instrumento, permitirá la recepción de nuevas iniciativas de la comunidad e institucionales, y su posterior incorporación una vez que sean consensuados, evaluados y priorizados, para ser incorporados en el próximo Plan de Inversiones Anual. Se elaborará en dos momentos: el primero como un Catálogo de programas y Proyectos (fichas técnicas) y luego como Portafolio de Proyectos (perfiles avanzados) para su gestión ante el Gobierno Nacional u Organismos Cooperantes. Será administrado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Propuesta de Agenda Regulatoria, que establecerá lineamientos de normativa específica para el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en función de sus competencias y atribuciones.

“Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.”

Una vez realizada la revisión y validación de las categorías de ordenamiento territorial y las respectivas políticas públicas, se procederá a la elaboración de la agenda regulatoria, y se priorizaron los temas teniendo en cuenta los siguientes criterios:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Con el propósito de promover y ejecutar el PDyOT-Palestina, en el marco de la legislación nacional vigente y del Plan Nacional del Buen Vivir. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina, implementará la agenda regulatoria en función de sus competencias y atribuciones el desarrollo una serie de ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

TEMÁTICA	MECANISMO
Uso y cobertura del Suelo	Ordenanza
Extracción de material pétreo	Ordenanza
Control de la contaminación ambiental	Ordenanza
Recursos No Renovables	Ordenanza
Recursos Naturales Degradados	Ordenanza
Impactos y Niveles de contaminación	Ordenanza
Ecosistemas frágiles	Ordenanza
Proporción y superficie bajo conservación	Ordenanza
Ecosistemas para servicios ambientales	Ordenanza
Gestión de Riesgo	Ordenanza
Acceso y uso de espacio público	Ordenanza
Conservación de las áreas patrimoniales arqueológicas	Ordenanza
Artes, actividades deportivas y recreativas	Ordenanza
Equidad e inclusión	Ordenanza
Sistemas de protección integral	Ordenanza
Organización y tejido social	Ordenanza
Consejo de Seguridad Ciudadana	Ordenanza
Políticas para prevenir y erradicar la violencia de género en el ámbito público y privado	Ordenanza
Manifestaciones culturales y patrimoniales	Ordenanza
Accesibilidad para las personas con discapacidad	Ordenanza
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria	Ordenanza
Actividades económicas	Ordenanza
Actividad turística	Ordenanza
Los bienes de uso público del cantón Palestina en cuanto a la compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas	Ordenanza
Plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas	Ordenanza
Control de la publicidad y señalética en los vehículos de las diferentes modalidades de transporte autorizadas dentro del cantón Palestina y otros componentes del sistema de transporte	Ordenanza
Ubicación y funcionamiento de gasolineras o centros de servicio y servicios compatibles en el cantón Palestina	Ordenanza
Procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes de transporte terrestre en el cantón Palestina	Ordenanza
Gestión de desechos sólidos infecciosos y especiales generados	Ordenanza
Institucionalización del enfoque de género	Ordenanza



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

Adecuación de las ordenanzas vigentes a las disposiciones del COOTAD y el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución	Ordenanza
Manejo responsable de la fauna urbana	Ordenanza
Límites de centros poblados	Ordenanza
Habitad y Vivienda	Ordenanza
Agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales	Ordenanza
Conformación de la base de datos para la nominación de vías urbanas y rurales del cantón Palestina y sus equipamientos comunitarios	Ordenanza
Aplicación de los presupuestos participativos	Ordenanza
Fortalecimiento a las unidades básicas para la participación ciudadana	Ordenanza
Establece las tasas por servicios de rastro y plazas de ganado	Ordenanza
Comité de Gestión de calidad de servicio y el desarrollo institucional	Resolución
Comité de Transparencia	Resolución
Orgánico Funcional por Procesos	Resolución
Código de ética	Ordenanza
Administración del Talento Humano	Ordenanza
Descripción, análisis, clasificación y valoración de puestos	Ordenanza
Sistema de Procedimientos administrativos	Ordenanza
Seguridad y Salud Ocupacional	Ordenanza
Sistema de Normativas Municipales	Ordenanza
Sistema de Trámites	Ordenanza
Sistema Único de Atención Ciudadana	Ordenanza
Sistema de información geográfica local	Resolución

Fuente: PDyOT

Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Para el seguimiento y evaluación del proceso de aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se debe determinar el equipo responsable, donde intervienen los funcionarios y servidores públicos municipales de las áreas técnicas vinculadas a los componentes biofísico; sociocultural; económico; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y de participación ciudadana, en coordinación de la nueva Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

El seguimiento y evaluación tiene por objetivos consolidar una cultura de evaluación del GAD Municipal de Palestina estableciendo una correcta planificación. También es importante que se transparenten los resultados de la gestión de las entidades externas y unidades administrativas del GAD Municipal con el propósito de monitorear y evaluar el cumplimiento de calidad y cantidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palestina.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

En el presente se establece las estrategias de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos planificados para el periodo 2015-2025, de acuerdo a metodologías planteadas por la SENPLADES, las mismas que se fundamenta en los elementos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palestina, a los que se realizará los seguimientos serán los siguientes:

1. Metas de Resultados del PDyOT
2. Programas /Proyectos
3. Agenda Regulatoria

Como estrategia de seguimiento, evaluación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palestina, será en base al nuevo Sistema de Seguimiento y Cumplimiento del PDyOT.

ELEMENTO	PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO
Agenda Regulatoria	Mensual	Ordenanzas Terminadas
Metas de resultado del PDOT	Anual	Obras terminadas
Agenda Regulatoria	Mensual	Orgánico Funcional por Proceso
Agenda Regulatoria	Anual	Uso y cobertura del suelo.
Agenda Regulatoria	Anual	Consejo de Seguridad Ciudadana.
Agenda Regulatoria	Anual	Accesibilidad para las personas con discapacidad.
Agenda Regulatoria	Anual	Plano de valor del suelo urbano y rural, de los valores de las tipologías de edificaciones, los factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones y las tarifas.
Agenda Regulatoria	Anual	Orgánico Funcional por Procesos.
Agenda Regulatoria	Anual	Sistema de Procedimientos administrativos.
Agenda Regulatoria	Anual	Sistema de información geográfica local.
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de Inclusión y protección de grupos vulnerables y atención prioritaria
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de Formación Ciudadana
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de mejoramiento y ampliación del acceso y uso del espacio público
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de manejo de residuos solidos
Programas y/o proyectos	Anual	Programas de Agua Potable y Saneamiento
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de equipamiento a la infraestructura comunitaria
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de vialidad urbana
Programas y/o proyectos	Anual	Programa de fortalecimiento y mejoramiento institucional



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina

De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 50.- que se refiere al seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala que “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran” en el Art. 51 el cual versa sobre la información sobre el cumplimiento de metas manifiesta “Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”.

Con base a lo señalado en líneas anteriores se adjunta el Detalle para el año 2017 con cada uno de sus anexos justificativos del POA-2017.

